OCI-INF-013

Villavicencio, 2 de enero del 2025

Doctor
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente

Referencia: Informe definitivo Auditoria Contratación 2024

En cumplimiento del Plan de auditorías presento el informe definitivo de la auditoría a la contratación vigencia 2024. La entidad deberá suscribir plan de mejoramiento con las acciones correctivas para subsanarlas las observaciones formuladas.

OBJETIVO GENERAL

La auditoría tiene como propósito verificar que las normas y procedimientos de los procesos de contratación adelantados por la Empresa comercial Lotería del Meta, se ajusten al manual o reglamento de contratación, con el fin de establecer el nivel de confiabilidad, consistencia de la información, funcionamiento y operatividad, y así determinar si el proceso se adelanta bajo los principios de eficiencia y eficacia.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoria inició con la reunión donde se socializa el plan de trabajo y termina con reunión de cierre donde se dieron a conocer las observaciones plasmadas en el informe preliminar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Verificar el cumplimiento de los procedimientos en los contratos celebrados en la modalidad de selección Abreviada, Licitación Pública y contratación Directa.

1. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS:

1.1 REVISION DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN LOTERIA DEL META:

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

El manual de contratación de la Lotería del Meta que se encuentra vigente, se adoptó Mediante Resolución Número 0486 del 4 de diciembre del 2008. Dicho manual fue aprobado por la Junta Directiva según Acuerdo 007 del 2008.

En el último considerado de la Resolución se indica que con esta modificación al manual se garantiza el "***establecimiento de su objeto social en pro de la consecución de recursos para la salud de los colombianos*, se hace necesario adaptar el reglamento de contratación que permita la competencia y eficiencia, para que los procesos de contratación sean ágiles y estén en igual de condiciones frente a las empresas del sector privado dedicadas a los mismos propósitos**".

Con Resolución Número 0255 del 24 de octubre del 2022 se modificó el Reglamento Interno de La Lotería del Meta adoptado mediante número 0486 del 4 de diciembre del 2008 y posteriormente fue Derogada la Resolución N° 0255 por que estas modificaciones no fueron aprobadas por la Junta Directiva, contrariando lo indicado en los estatutos.

De acuerdo a lo anterior sigue vigente el manual de Contratación adoptado mediante Resolución N° 0486 del 2008. Este manual requiere unos ajustes los cuales se describen a continuación:

Artículo 11. Con la nueva reglamentación no se realizan Ordenes de Prestación de Servicios, ni ordenes de pedidos. La modalidad de selección del contratista son las siguientes: Convocatoria Pública, Licitación Pública (para Chance), Selección abreviada, Invitación Privada y contratación Directa. De acuerdo a lo anterior se deben cambiar los códigos.

Artículo 12. La publicación de los contratos: indica que debe hacerse en la Gaceta Departamental, según la norma vigente deberá hacerse en el SECOP II. Igualmente, lo indicado en el Parágrafo de este artículo ya no aplica.

Artículo 16. La publicación en el SECOP II y revisar las cuantías.

Artículo 17. Revisar cuantías.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Artículo 20. Cambiar programa anual de Compras por el Plan Anual de Adquisiciones y el procedimiento para elaborarlo.

El Plan Anual de Adquisiciones, se elabora anualmente de acuerdo con los requerimientos de cada responsable de proceso, un plan detallados de las compras de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Lotería. Esta información deberá ser recopilada en el formato dispuesto por la Agencia nacional de Contratación ¨Pública- Colombia compra Eficiente y deberá cargarse en el SECOP II antes del 31 de enero de cada vigencia, previa expedición del acto administrativo que lo adopta.

Artículo 21. Del comité de Contratación. Se deberá ajustar de acuerdo a la planta de personal existente, según el Acuerdo 010 del 2020 y revisar funciones. Los cargos mencionados ya no existen.

Artículo 22: Liquidación de los contratos. Revisar por que los contratos de Prestación de Servicios, no requieren de acta de liquidación.

Artículo 25. Obligaciones Frente al SICE, Normatividad Derogada. SICE fue reemplazado.

Artículo 26. Publicación de los contratos. Cambiar porque se deberá hacer el SECOP II-

El manual de contratación no contempla la Contratación de pago contra factura, sin embargo, se evidencian gastos para contratar bienes y/o servicios mediante esta modalidad- (Avances). Dicha modalidad se puede utilizar en los siguientes casos: Suscripciones o derechos de uso, Participación de los servidores públicos en eventos, capacitaciones, festivales, Gastos de logística para personas invitadas a eventos, foros, semanarios, talleres entre otros a su cargo. Gastos Tecnológicos hasta 12 SLMV. Reparaciones Locativas. Ordenes de Prestación de Servicios de publicidad.

Cabe aclarar que la Empresa da aplicabilidad a los procedimientos de contratación y normas vigentes, a pesar de contar con el Manual de contratación desactualizado.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda dar celeridad al ajuste y modificación del manual de contratación de la Lotería del Meta.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos
mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1.2 MUESTRA DE LOS CONTRATOS AUDITADOS:

	Número Del contrato	Objeto	Valor
1	LOT- 001-2024	Prestación de Servicios de preproducción, Post-producción y transmisión televisiva de los sorteos de la Lotería del Meta campañas contra comercialización ilegal de juegos de suerte y azar Adicción	22.825.000. 9.130.000.
2	OSP- 001-2024	Estudios previos para contratar la prestación de servicios de arrendamiento de un servidor virtual compartido, son sistema operativo LINUX, DOS (2) procesadores, 32 gigas en Ram, 1 Tera de disco duro	858.000.
3	OSP- 002-2024	Prestación de servicios de arrendamiento de un servidor virtual compartido, con sistema operativo LINUX, DOS (2) procesadores, 32 gigas en ram, 1 tera de disco duro	9.438.000.
4	OSP- 003-2024	Prestación de servicios de arrendamiento del sistema de administración, comercia, financiera que incluye los aplicativos de contabilidad, presupuesto, incluido ingresos, cartera devoluciones web y control de distribuidores: Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo de contrato.	5.468.364.
5	OSP- 004-2024	Prestación de servicios de arrendamiento del sistema de administración, comercia, financiera que incluye los aplicativos de contabilidad, presupuesto, incluido ingresos, cartera devoluciones web y control de distribuidores: Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo de contrato	60.152.004.
6	LOT- 008- 2024	Prestación de servicios de tipo logístico y publicitario para desarrollar las actividades y eventos de promoción e impulso de marca, según las necesidades comerciales de la Lotería del Meta "La Llanerita de los colombianos.	91.986.746.
7	OSP- 006-2024	Prestaciones de servicios profesionales para adelantar los procesos de seguridad y salud en el trabajo en la Lotería del Meta, de acuerdo con la normatividad vigente.	$ 9.800.000.oo
8	LOT- 007-2024	Prestación de Servicios de preproducción, Post-producción y transmisión televisiva de los sorteos de la Lotería del Meta campañas contra comercialización ilegal de juegos de suerte y azar	$ 193.500.000 incluido IVA
9	LOT- 002-2024	Contratar la impresión suministro y distribución de listas de resultados de los sorteos ordinarios de la Lotería del meta.	$ 7.521.030 incluido IVA
10	LOT- 005-2024	CONTRATAR LA IMPRESIÓN SUMUNISTRO Y DISTRIBUCION DE LISTAS DE RFESULTADOS DE LOS SORTEOS ORDIONARIOS DE LA L OTERIA DEL META.	$ 70.697.682 incluido IVA
11	LOT- 006-2024	Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billeterita de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios d los distribuidores foráneos.	$1.008.438.558 incluido IVA

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Colluegas CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

12	LOT- 006-2024	Prestación de Servicios Profesionales para el seguimiento, ejecución y mejoramiento del sistema de gestión de calidad.	27.000.000.

1.1.2.1 Contrato LOT- 001-2024

CONTRATO:	LOT- 001-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	FSL-COMUNICACIÓN AUDIVISUAK SA. R/L Jazmín Alicia Aguilar López
OBJETO:	Prestación de Servicios de preproducción, Post-producción y transmisión televisiva de los sorteos de la Lotería del Meta campañas contra comercialización ilegal de juegos de suerte y azar
VALOR:	$ 22,825,000
ADICION:	$ 9,130,000,
FECHA DE SUSCRTIPCION:	3 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE LA ADICION:	31 DE ENERO DEL 2024
PLAZO:	UN MES
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

- El expediente original del contrato no tiene formato de lista de chequeo.

- El estudio previo, no tiene fecha, no está elaborado en el formato de calidad, la plantilla no contiene el nombre del documento (estudios previos), no está firmado por el líder del proceso, en este caso corresponde al Área Comercial, según la naturaleza de la contracción.

- No se evidencia solicitud de Disponibilidad Presupuestal con antelación a la elaboración de los Estudios previos.

- No se evidencia oficio de remisión de la documentación exigida en el proceso contractual, para que el Jurídico inicie con el proceso precontractual.

- No hay coherencia en las fechas de la invitación y la propuesta, pues la primera indica enero del 2024 y la segunda diciembre del 2023, además no tiene fecha y radicado de la Lotería del Meta.

- El Informe del contratista no describe una a una de las 23 obligaciones pactadas en el contrato, las actividades se deben describir para evidenciar cumplimiento en su

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

ejecución. Tampoco hace referencia, al balance financiero del contrato, ni al pago de seguridad social.

- No hay evidencia del seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del contrato. Además, el informe del supervisor no contiene el resumen del desarrollo del contrato.

- El contratista no allegó la certificación expedida por el revisor fiscal o contador donde conste que se pagó la seguridad social, requisito obligatorio cuando se celebran contratos con personas jurídicas.

- En el expediente del contrato no se encontró informes del contratista y del supervisor donde se evidencie la ejecución de la adición y prórroga del contrato, por valor de $9.130.000. Igualmente se evidencia en la cláusula tercera- prorroga: se indica "prorrogar el contrato hasta la realización del sorteo 3181 del 14 de enero del 2024" y está firmando el 31 de enero del 2024.

- En el expediente del contrato no se encontraron los comprobantes de pago que se realizaron al respectivo contrato. En los expedientes originales de cada contrato deberán reposar los comprobantes de egresos.

- Se evidencia el incumplimiento por parte del supervisor, por no suscribir el acta de finalización del contrato, por ende, no se publicó en el SECOP.

Cabe indicar en la cláusula octava del contrato, numeral 8. *"El supervisor del contrato deberá responde por la calidad y veracidad de la información reportada en la plataforma electrónica SECOP y SIA OBSERVA), así, como en el expediente físico que reposa en el archivo de gestión de la Gerencia de asuntos contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación".*

Otra de las obligaciones del supervisor es la anunciadas en el numeral 5 "Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 Ley General de Archivo). La carpeta que contiene el expediente original del contrato, no integra la totalidad de los documentos que hacen parte del proceso contractual, tampoco se encuentra marcada de acuerdo a las tablas de retención documental de la Lotería, el cual se encuentra adoptado mediante resolución N° 0137 del 15 de marzo del 2007, modificadas por la Resolución 143 del 29 de junio del 2023.

El contrato se ejecutó de manera normal, cumpliendo las normas vigentes.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos
mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1.2.2 Contrato OSP- 001-2024

CONTRATO:	OSP- 001-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	LA POINT ICT SAS
OBJETO:	Estudios previos para contratar la prestación de servicios de arrendamiento de un servidor virtual compartido, son sistema operativo LINUX, DOS (2) procesadores, 32 gigas en Ram, 1 Tera de disco duro
VALOR:	$ 858.000
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	3 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE ENERO DEL 2024
PLAZO:	UN MES
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

- El expediente original del contrato no tiene formato de lista de chequeo.

- El Informe del contratista no describe una a una de las 5 obligaciones pactadas en el contrato, las actividades se deben describir para evidenciar cumplimiento en su ejecución. Tampoco hace referencia, al balance financiero del contrato, ni al pago de seguridad social.

- El informe del supervisor no contiene las obligaciones del contratista ni las evidencias que se ejecutaron. Tampoco certifica que cumplió con el pago de la seguridad social.

- El contratista no allegó la certificación expedida por el revisor fiscal o contador donde conste que se pagó la seguridad social, lo cual es obligación cuando se celebran contratos con personas jurídicas.

- Se evidencia el incumplimiento por parte del supervisor, por no suscribir el acta de finalización del contrato, por ende, no se publicó en el SECOP, ni en SIA OBSERVA.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1.2.3 Contrato OSP- 002-2024

CONTRATO:	OSP- 002-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	LA POINT ICT SAS
OBJETO:	Prestación de servicios de arrendamiento de un servidor virtual compartido, con sistema operativo LINUX, DOS (2) procesadores, 32 gigas en ram, 1 tera de disco duro
VALOR:	$ 9.438.000
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	6 DE FBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y 26 DIAS
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

- El expediente original del contrato no tiene formato de lista de chequeo.

En el expediente original del contrato no reposan informes mensuales del contratista, ni del supervisor, sin embargo, se evidencia que la forma de pago indica que... " *la Lotería pagará al Contratista el valor de ejecución de contrato en Once (11) mensualidades, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al sistema Integral de Seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables".* El ultimo folio es el 87 que reposa en el expediente y corresponde al acta de inicio del contrato.

Lo anterior indica incumplimiento por parte del supervisor, debido a que los pagos mensuales deberán estar precedidos de los informes de supervisor y el contratista, así mismo los comprobantes de pago, los egresos y los soportes de la seguridad social, la publicación en el SECOP.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1.2.4 Contrato OSP- 003-2024

CONTRATO:	OSP- 003-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	LUIS GERARDO DAVILA CORREA
OBJETO:	Prestación de servicios de arrendamiento del sistema de administración, comercia, financiera que incluye los aplicativos de contabilidad, presupuesto, incluido ingresos, cartera devoluciones web y control de distribuidores: Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo de contrato
VALOR:	$ 5.468.364
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	3 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DE ENERO DEL 2024
PLAZO:	UN MES
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

- El Informe del contratista no describe una a una de las 7 obligaciones pactadas en el contrato, se deben describir las actividades realizadas con evidencia para que el supervisor certifique el cumplimiento en su ejecución. Tampoco hace referencia, al balance financiero del contrato, ni al pago de seguridad social.

A continuación, describo las obligaciones del contrato

1. *El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.*
2. *Actualizar los aplicativos que deriven cambio en normatividad de los entes de control.*
3. *El contratista atenderá telefónicamente, internet, vía Skype o vía e-mail. todas las consultas que se presente sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería.*
4. *Responsabilizarse de manera autónoma del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones surgidas en virtud de la relación laboral existente entre el contratista y sus dependientes.*
5. *Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta.*
6. *Brinda soporte técnico en los distintos programas.*

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

7. *Responder por los daños, lesiones o perjuicios a terceros en virtud de la ejecución del contrato y/o de igual forma, los causados con ocasión de la permanencia en las instalaciones de la Lotería del Meta.*
8. *Suministrar los manuales de operación del sistema y sus aplicativos."*

- El informe del supervisor no contiene las obligaciones del contratista ni las evidencias que se ejecutaron. Tampoco certifica que cumplió con el pago de la seguridad social.

- Se evidencia el incumplimiento por parte del supervisor, por no suscribir el acta de finalización del contrato, por ende, no se publicó en el SECOP. Numeral 2 de la cláusula octava del contrato.

1.1.2.5 Contrato OSP- 004-2024

CONTRATO:	OSP- 004-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	LUIS GERARDO DAVILA CORREA
OBJETO:	Prestación de servicios de arrendamiento del sistema de administración, comercia, financiera que incluye los aplicativos de contabilidad, presupuesto, incluido ingresos, cartera devoluciones web y control de distribuidores: Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo de contrato
VALOR:	$ 60.152.004.
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	No tiene
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO:	11 MESES
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

- Estudios previos están sin fecha y firmados por el ordenador de los gastos, dichos estudios deberán ser firmados por el área que requiere el servicio, en ese caso es la Subgerencia administrativa y financiera.

- Invitación sin fecha.

- La minuta del contrato carece de la fecha de suscripción.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

- El Informe del contratista no describe una a una de las 7 obligaciones pactadas en el contrato, las actividades se deben describir para evidenciar cumplimiento en su ejecución. Tampoco hace referencia, al balance financiero del contrato, ni al pago de seguridad social.

- El expediente original del contrato no tiene formato de lista de chequeo.

En el expediente original del contrato no reposan informes mensuales del contratista ni del supervisor, sin embargo, se evidencia que la forma de pago indica que "*la Lotería pagará al Contratista el valor de ejecución de contrato en Once (11) mensuales, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al sistema Integral de Seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables*". El ultimo folio es el 74 que reposa en el expediente y corresponde al acta de inicio del contrato.

Lo anterior indica incumplimiento por parte del supervisor, debido a que los pagos mensuales deberán estar precedidos de los informes de supervisor y el contratista, así mismo los comprobantes de pago, los egresos y los soportes de la seguridad social, la publicación de estos pagos en la SECOP.

A continuación, describo las obligaciones del contrato

1. *El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.*
2. *Actualizar los aplicativos que deriven cambio en normatividad de los entes de control.*
3. *El contratista atenderá telefónicamente, internet, vía Skype o vía e-mail. todas las consultas que se presente sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería.*
4. *Responsabilizarse de manera autónoma del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones surgidas en virtud de la relación laboral existente entre el contratista y sus dependientes.*
5. *Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta.*
6. *Brinda soporte técnico en los distintos programas.*
7. *Responder por los daños, lesiones o perjuicios a terceros en virtud de la ejecución del contrato y/o de igual forma, de sus dependientes.*
8. *Suministrar los manuales de operación del sistema y sus aplicativos."*

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

De acuerdo a los informes de supervisión el contrato se encuentra en ejecución y el contratista ha cumplido con el desarrollo de las actividades pactadas.

1.1.2.6 Contrato LOT-008-2024

CONTRATO:	LOT- 008- 2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	CARLOS HERNANDO PINZON NIEVES – C.C. N° 1.121.866.542
OBJETO:	Prestación de servicios de tipo logístico y publicitario para desarrollar las actividades y eventos de promoción e impulso de marca, según las necesidades comerciales de la Lotería del Meta "La Llanerita de los colombianos.
VALOR:	$ 91.986.746.
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	8 de abril del 2024.
FECHA DE TERMINACION:	
PLAZO:	8 MESES- y/o hasta agotar los recursos presupuestales.
SUPERVISOR:	VIVIANA HEREDIA NUÑEZ- Profesional Universitario área Comercial.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cuanto a la acreditación del contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, se observa una certificación del 9 de octubre del 2023, de la Nueva EPS, lo cual no acredita que el señor Carlos Hernando Pinzón Nieves estuviera al día en el pago en el momento de la firma del contrato. Incumpliendo requisito esencial para la ejecución del contrato.

"El art. 23 de la Ley 1150 de 2007 Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda".

En el expediente original del contrato, no se encontraron los informes del contratista, se recomienda la integración de la información en dicho expediente. Se debe dar cumplimiento a la ley General de archivo. Una vez terminado el contrato el expediente deberá contener la totalidad de la información en el orden cronológico y debidamente foliada.

Cabe indicar en la cláusula octava del contrato, numeral 8. *"El supervisor del contrato deberá responde por la calidad y veracidad de la información reportada en la plataforma electrónica [SECOP y SIA OBSERVA), así, como en el expediente físico que reposa en el archivo de gestión de la Gerencia de asuntos contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación".*

1.1.2.7 Contrato OSP-006-2024

CONTRATO:	OSP- 006-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	DANIELA ANDREA MONCADA GOMEZ
OBJETO:	Prestaciones de servicios profesionales para adelantar los procesos de seguridad y salud en el trabajo en la Lotería del Meta, de acuerdo con la normatividad vigente.
VALOR:	$ 9.800.000.oo
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	15 DE MARZO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	17 DE JULIO DEL 2024
PLAZO:	3 MESES
SUPERVISOR:	DORELY DIAZ MARTINEZ

- La Cláusula del contrato referente a la legalización quedó incompleta, se recomienda revisar el clausulado de las minutas en los futuros contratos.

- El contrato se ejecutó dentro de la normalidad y cumplió con las obligaciones pactadas.

- Este contrato término el 17 de julio del 2024 de manera normal, no se evidenció el acta de finalización y por ende la publicación en el SECOP.

 Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP

1.1.2.8 Contrato LOT-007-2024

CONTRATO:	LOT- 007-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	FELIZ GERADO ALIPIO RUIZ
OBJETO:	Prestación de Servicios de preproducción, Post-producción y transmisión televisiva de los sorteos de la Lotería del Meta campañas contra comercialización ilegal de juegos de suerte y azar
VALOR:	$ 193.500.000 incluido IVA
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	5 DE MARZO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO:	9 MESES Y 21 DIA
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

Los estudios previos, no tienen fecha de elaboración. El aviso de la Invitación Privada Pluralidad de Propuestas tiene fecha el 27 de febrero del 2024 y fecha límite de presentación de la propuesta es el 28 de febrero del 2024.

El cronograma del proceso de contratación indica que el lugar de publicación de los documentos será Correo electrónico y pagina Web de la Lotería, según en el artículo 3 Definiciones del Decreto 1510 de 2013 es obligatorio la publicación en el SECOP de los siguientes documentos: a) Estudios y documentos previos; b) El aviso de convocatoria; c) los pliegos de condiciones o la invitación; d) las adendas; e) la oferta (adjudicataria); f) el informe de evaluación; g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

Cabe aclarar que todos los documentos del proceso auditado se encuentran publicados en el SECOP II, La observación consiste en la falta de coherencia entre los documentos elaborados y las actividades realizadas.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos
mipg modelo integrado de planeación y gestión

El acta de inicio y la designación del supervisor se firmaron el 6 de marzo del 2024 y fueron publicadas en el SECOP II.

En cuanto la ejecución del contrato se evidencia un desarrollo normal, dentro los términos y cumpliendo las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato, sin embargo, al revisar los informes del supervisor y del contratista se evidencias las siguientes observaciones:

- En los informes del contratista y del supervisor de los periodos N° 1, 2, 3, 4 y 5 se evidenció que no describen una a una de las actividades contratadas, con el fin de establecer que el contratista cumplió a cabalidad con cada una de estas.

- En el expediente original del contrato, no reposan la totalidad de los informes del supervisor y el contratista.

1.1.2.9 Contrato LOT-002-2024

CONTRATO:	LOT- 002-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S R.L. CARLOS WILSON TAFUR ALARCON
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPRESIÓN SUMUNISTRO Y DISTRIBUCION DE LISTAS DE RFESULTADOS DE LOS SORTEOS ORDIONARIOS DE LA L OTERIA DEL META.
VALOR:	$ 7.521.030 incluido IVA
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	3 DE ENERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	2 DE FEBRERO DEL 2024
PLAZO:	1 MES
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

Dentro de las especificaciones técnicas del contrato se indica que la cantidad de listas de resultados a imprimir por sorteo son 18.000 por sorteo, para un total de 90.000 listas debió entregar. Revisados los soportes únicamente entregó 31.500 listas, equivalente a $2.632.140. y la Lotería le cancelo la suma de $ 7.521.026.oo. la Diferencia podría configurarse en un presunto detrimento patrimonial, equivalente a $ 4.888.8363oo

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Colluegas CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

TOTAL VOLANTES ENTREGADOS	**31.500**
VALOR UNITARIO	83,56
VALOR DE LOS 31.500 VOLANTES	**2.632.140**
VALOR CANCELADO	**7.521.026**
DIFERENCIA	**4.888.886**

A continuación, se muestra la revisión de las certificaciones anexas al informe del contratista, que no fueron verificadas por el supervisor.

SEGUIMIENTO A LOS LISTADOS DE RESAULTADOS ENTREGADOS MES DE ENERO DEL 2024

DISTRIBUIDORAS	SORTEOS	CANTIAD DE VOLANTES ENTREGADOS	OBSERVACION	TOTAL VOLANTES ENTREGADOS
POPAYAN	3175	0	No describen la cantidad entregados.	
	3176	0		
	3177	0		
	3178	0		
	3179	0		0
		0		0
GELSA	3175	3.800	Según Certificacion de Gelsa la empresa contratista entregó 19,000 volantes en los 5 sorteos.	19.000
	3176	3.800		
	3177	3.800		
	3178	3.800		
	3179	3.800		
		19.000		
TUNJA	3175	200	Según Certificacion de Tunja la empresa contratista entregó 1000 volantes en los 5 sorteos.	
	3176	200		
	3177	200		
	3178	200		
	3179	200		
		1.000		**1.000**
Villavicencio Leyla	3175	0	No describen la cantidad entregados.	
	3176	0		
	3177	0		
	3178	0		
	3179	0		
		0		0
Distribuidora HUNELCA	3175	200	Según Certificacion de Hunelca la empresa contratista entregó 1000 volantes en los 5 sorteos.	
	3176	200		
	3177	200		
	3178	200		
	3179	200		
		1.000		**1.000**
LOTERIAS LAS PALMAS	3175	0	No describen la cantidad entregados.	
	3176	0		
	3177	0		
	3178	0		
	3179	0		
		0		0

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500970 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910683
Colljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

LOTERIA LA FORTUNA	3175	150	Según Certificacion de Foruna la empresa contratista entregó 750 volantes en los 5 sorteos.	
	3176	150		
	3177	150		
	3178	150		
	3179	150		
		750		**750**
PEDRO IGNACIO ROZO	3175	300	Según Certificacion contratista entregó 1,500 volantes en los 5 sorteos.	
	3176	300		
	3177	300		
	3178	300		
	3179	300		
		1.500		**1.500**
DISTRIBUIDORA LINDA	3175	100	Según Certificacion contratista entregó 500 volantes en los 5 sorteos.	
	3176	100		
	3177	100		
	3178	100		
	3179	100		
		500		**500**
MARICA CECILIA TORRES-APUESTA SUPERGIROS PASTO	3175	150	Según Certificacion la contratista entregó 750 volantes en los 5 sorteos.	
	3176	150		
	3177	150		
	3178	150		
	3179	150		
		750		**750**
	3175		No describen la cantidad entregados.	
	3176			
	3177			
	3178			
	3179	0		
		0		**0**
DISTRIBUIDORA LOTERIA GARCIA VELEZ	3175	50	No describen la cantidad entregados.	
	3176	50		
	3177	50		
	3178	50		
	3179	50		
		250		**250**
LOTICOLOMBIA	3175	1.350	No describen la cantidad entregados.	
	3176	1.350		
	3177	1.350		
	3178	1.350		
	3179	1.350		
		6.750		**6.750**

Igualmente, en el contrato no reposa muestra del listado o volante que evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas que exigen en el parágrafo de la cláusula Novena del contrato. Dimensiones, tinta, logos y color. Etc. Se recomienda archivar en la cuenta un volante como evidencia de cumplimiento del contratista y el seguimiento por parte del supervisor.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

El estudio previo y el contrato no relacionan los distribuidores, cantidad y direcciones a los que el contratista deberá entregar las listas o volantes y las cantidades por cada sorteo.

No se efectuó acta de finalización, por ende, no se publicó en el SECOP.

1.1.2.10 Contrato LOT-005-2024

CONTRATO:	LOT- 005-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S R.L. CALOR WILSON TAFUR ALARCON
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPRESIÓN SUMUNISTRO Y DISTRIBUCION DE LISTAS DE RFESULTADOS DE LOS SORTEOS ORDIONARIOS DE LA L OTERIA DEL META.
VALOR:	$ 70.697.682 incluido IVA
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	06 DE FEBERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	2 DE FEBRERO DEL 2024
PLAZO:	10 MESES Y 22 DIAS
SUPERVISOR:	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRANO

El estudio previo y el contrato no relacionan los distribuidores, cantidad y direcciones a los que el contratista deberá entregar las listas o volantes y las cantidades por cada sorteo.

Según la cláusula Quinta del contrato, forma de pago "La Lotería pagará al contratista el valor de ejecución del contrato, en (11) pagos, previa certificación de **cumplimiento** expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentre a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que sean aplicables.

Según el parágrafo de la Cláusula Novena se indica en las especificaciones técnicas del contrato que la cantidad de listas de resultados a imprimir son 18.000 por sorteo, para un total de 936. 000.durante la ejecución del contrato.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos
mipg modelo integrado de planeación y gestión

En la revisión a los informes de supervisión de los meses febrero a julio del 2024, se encontraron diferencias entre las certificaciones de los volantes recibidos por los distribuidores y los cobrados por el contratista, los cuales fueron pagados por la Empresa. Tal como se muestra a continuación:

Meses	SORTEOS	Cantidad de Listas contratadas	Valor	Cantidad de Listas Entregadas. Degún soportes del contrato. (certificació)	Valor	Diferencia
FEBRERO	3180	18.000		20520		
	3181	18.000				
	3182	18.000				
	3183	18.000				
		72.000	**6.016.320**		**1.714.651**	**4.301.669**
MARZO	3184	18.000		23400		
	3185	18.000				
	3186	18.000				
	3187	18.000				
		72.000	**6.016.320**		**1.955.304**	**4.061.016**
ABRIL	3188	18.000		28400		
	3189	18.000				
	3190	18.000				
	3191	18.000				
		72.000	**6.016.320**		**2.373.104**	**3.643.216**
MAYO	3192	18.000		30600		
	3193	18.000				
	3194	18.000				
	3195	18.000				
	3196	18.000				
		90.000	7.520.400		**2.556.936**	**4.963.464**
JUNIO	3197	18.000		26000		
	3198	18.000				
	3199	18.000				
	3200	18.000				
		72.000	6.016.320		**2.172.560**	**3.843.760**
JULIO	3201	18.000		27500		
	3202	18.000				
	3203	18.000				
	3204	18.000				
	3205	18.000				
		90.000	7.520.400		**2.297.900**	**5.222.500**

Se recomienda al supervisor le exijan los soportes de las entregas al contratista donde conste que los Distribuidores recibieron las listas de resultados de cada

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

sorteo y al sumarlas deben dar un total de 18.000. De no ser así, se puede configurar un presunto detrimento.

1.1.2.11 Contrato LOT-006-2024

CONTRATO:	LOT- 006-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	DATALASER S.A.S. R.L -MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE
OBJETO:	CONTRATO DE IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCION, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCCION DE LA DEVOLUCION DE BILLETERIA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RCOLECCION DE LOS PRIMIOS D LOS DISTRIBUIDORES FORANEOS.
VALOR:	$1.008.438.558 incluido IVA
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	28 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	
PLAZO:	
SUPERVISOR:	VIVIANA HEHREDIA NUÑEZ

La publicación del proceso precontractual de invitación privada se realizó en la página web.

El 14 d febrero del 2024 se enviaron invitaciones a 3 empresas reconocidas en el sector para presentar propuesta de acuerdo al manual de procesos de contratación de la Lotería y el pliego de condiciones de la Invitación Privada.

El 20 de febrero se realizó el cierre del proceso de selección, presentándose dentro del término establecido un UNICA propuesta por parte de la firma DATALASER S.A.S CON NIT. 802.017.734-1

El 24 de febrero del 2024, el Comité Asesor de Evaluación realizó el análisis de las propuestas presentadas por la empresa.

El 26 de febrero del 2024 se adjudicó el contrato a la Empresa DATALASER S.A.S, mediante Resolución 041.

El 28 de febrero se suscribió el contrato con Empresa DATALASER S.A.S.

De acuerdo a los informes de supervisión el contrato se encuentra en ejecución y el contratista ha cumplido con el desarrollo de las actividades pactadas.

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

1.1.2.12 Contrato OPS-005-2024

CONTRATO:	OPS-005-2024
CONTRATANTE:	LOTERIA DEL M ETA
CONTRATISTA:	DAYHANA ESPEREANZA REINDA PARDO
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales para el seguimiento, ejecución y mejoramiento del sistema de gestión de calidad.
VALOR:	27.000.000.
ADICION:	N/A
FECHA DE SUSCRTIPCION:	18/03/2024
FECHA DE TERMINACION:	17/12/2024
PLAZO:	9 MESES
SUPERVISOR:	ANDREA HERNANDEZ DIAZ

El 14 de marzo del 2024, el subgerente Administrativo y financiero de la Empresa Lotería del Meta, informa a la Gerencia la necesidad existente de fortalecer el proceso administrativo y contractual, el cual requiere un profesional que apoye la Gestión y seguimiento de la actualización de los procesos para mantener el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

En contrato se encuentra en ejecución.

Según la Cláusula Octava del contrato, las obligaciones son las siguientes:

1. *Revisión, actualización y mejoramiento de los procesos y procedimientos del Sistema integral de gestión de calidad en la Lotería del Meta.*

 La contratista socializó con cada líder de proceso los procedimientos y el mapa de proceso y actualizó los formatos de calidad.

2. *Acompañamiento a cada responsable del proceso en la implementación de los procedimientos y formatos creados para el mejoramiento del Sistema Integrado de gestión de Calidad de la Lotería del Meta.*

3. *Seguimiento en la aplicabilidad de la documentación establecida en la Lotería del Meta.*

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
mipg modelo integrado de planeación y gestión

4. *Apoyar las actividades para el desarrollo de la auditorias según lo establecido en el plan anual de Auditorias.*
5. *Brindar apoyo en la validación y/o documentación de procedimientos y controles en el proceso de gestión contractual de la Lotería del Meta.*
6. *Apoyar el seguimiento de planes de mejoramiento con entes de control planes de mejoramiento internos.*
7. *Brindar acompañamiento en el seguimiento y construcción de informes requeridos a control interno.*
8. *Mantener reserva sobre la información confiada, para el desarrollo de objeto contractual y sobre la cual sea solicitada su confidencialidad.*
9. *Realizar actividades de alistamiento y seguimiento de la certificación ISO 9001:2015, con el fin de atender la auditoria de acuerdo al cronograma establecido.*
10. *Atender la auditoria que se requiera dentro del seguimiento y actualización. La certificación ISO 9001:2015 en compañía del funcionario designado por la gerencia de la Lotería del Meta.*
11. *Todas las demás necesarias en cumplimiento al objeto contractual*

De acuerdo a los informes de supervisión el contrato se encuentra en el 90% de ejecución, las evidencias, se encuentran \\69.69.0.75\nueva publica\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD SIG.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. En los contratos LOT- 001-2024, OSP- 001-2024, OSP- 002-2024, OSP- 003-2024 y OSP-06-2024 no se encontraron las actas de finalización, por ende, no se publicaron en el SECOP. Tal omisión trasgrede lo indicado en el numeral 2 de la cláusula octava de los contratos y los dispuesto en el *artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.*

 "... La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación..."

2. En los contratos LOT- 001-2024, OSP- 001-2024, OSP- 002-2024, OSP- 003-2024 y OSP-06-2024, no reposan los informes de los contratistas ni del supervisor. Cabe indicar en la cláusula octava del contrato, numeral 8, se indica que "*El supervisor del contrato deberá responde por la calidad y veracidad de la información reportada en la plataforma electrónica [SECOP y*

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Colluegas CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión

SIA OBSERVA), así, como en el expediente físico que reposa en el archivo de gestión de la Gerencia de asuntos contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación".

3. En algunos contratos se encontró que los supervisores no publican los informes de supervisión en el SECOP II, ni tampoco registran el avance de la ejecución de los contratos, el cual puede hacerse por porcentaje o por recepción de artículos bienes y servicios contratados).

RECOMENDACIONES:

- Organizar la información en los respectivos expedientes originales de los contratos, porque se encontró dispersa en las diferentes áreas.
- Utilizar los formatos aprobados por el Sistema de Gestión de Calidad, se encontraron informes de supervisión que no están en formatos de Gestión de Calidad.
- Los informes de supervisión deberán contener las actividades contratas con las evidencias de la ejecución, en cada periodo.
- Incluir en las carpetas las listas de chequeo aprobadas por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se recomienda publicar los documentos en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

BLANCA NIDIA SEPULVEDA AGUIRRE
Jefe Asesor Oficina de Control Interno

LOTERIA DEL META
Recibido por Adriana A
Fecha 02 - enero Hora 8-pm
Fecha de documento 2025

Anexos:
Copia: oficina de Jurídica y Apuesta permanentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V° .B°:		
Revisó: Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Jefe Oficina de Control Interno	
Elaboró: Blanca Nidia Sepúlveda Aguirre	Jefe Oficina de Control Interno	

Calle 38 #32-37, Centro, Villavicencio, Meta
Tel: (57) (8) 6716295
Página Web: www.loteriadelmeta.gov.co Email: servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co Lotería del Meta Lotería del Meta

VIGILADO Supersalud
Coljuegos CNJSA
mipg modelo integrado de planeación y gestión